



La Dirección General de Interior y Protección Civil ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 183/2000, de 24 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dada la naturaleza de la materia a que se refiere el citado Proyecto se considera necesario someterlo a información pública y a audiencia de los interesados, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto le comunicamos que se va a publicar en el Boletín Oficial de Aragón, la Resolución de la Directora General de Interior y Protección Civil, por la que se acuerda conceder el plazo de **un mes**, a contar desde el siguiente a la publicación, para que se formulen las alegaciones o sugerencias que estimen convenientes y que podrán realizarse mediante escrito dirigido a la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales (sita en Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín 36, puerta 22, 1ª planta, Zaragoza), a través de cualquiera de las unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, así como en los Registros y oficinas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Iniciado el trámite de información pública el texto completo del Proyecto de Decreto estará disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (<http://transparencia.aragon.es/content/normas-en-tramite-de-elaboracion>).

Firmado electrónicamente
LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

Fdo.- Carmen Sánchez Pérez